



MAT.: REGISTRA HORARIO DE LACTANCIA DE DOÑA MARCELA GONZALEZ SOTO

29 SEP 2021

ALGARROBO,

DECRETO N°: P

VISTOS:

2585



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 2.277 de 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.

**CONSIDERANDO:**

- Lo señalado por la Dirección de Salud en atención al nuevo horario de ingreso de la funcionaria Marcela Gonzalez Soto, por razones de buen servicio
- Lo establecido en el art. 206 del código del trabajo que señala "Las trabajadoras tendrán derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años".
- Que la funcionaria Marcela Gonzales Soto, tiene un hijo menor de dos años, nacido el 31.03.2020.
- Que la funcionaria Marcela Gonzales Soto, ha señalado que hará uso de su hora de lactancia al finalizar el turno que le corresponda.

**DECRETO:**

- I. Registra horario de lactancia, a contar del 23 de septiembre 2021, de doña **MARCELA GONZALEZ SOTO**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] quien se desempeña como **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA**, en el Cesfam Algarrobo.
- II. El horario de lactancia establecido por la funcionaria es el siguiente:
  - Turno día: desde las 19:00 a las 20:00 horas.
  - Turno noche: desde las 07:00 a las 08:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JYM/PMM/UC/DVD/dto  
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (2)
- Archivo DesamLUD (1)

